



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

TU / 2001

RESOLUCIÓN N° **1094**  
EXPEDIENTE N° 2500-34487/01.-

NEUQUÉN, 10 AGO. 2001

VISTO:

La presentación efectuada por la Biblioteca Popular "Juan Bautista Alberdi", relacionada con el auspicio del Curso-Taller "VOLVER A LEER LOS CLÁSICOS" y;

CONSIDERANDO:

Que la Biblioteca Popular "Juan Bautista Alberdi", es una Institución inscripta en el Registro Oficial en la Categoría de Registrado bajo el Orden N° R-140 ;

Que tanto los objetivos, como la metodología y contenidos del mencionado curso cuentan con el aval de la Dirección Provincial EGB/Primaria, Dirección Provincial Polimodal/Media, y la Dirección de Administración y Gestión de Instituciones Privadas;

Que mediante Resolución N° 2689/99 de fecha 6 de diciembre de 1999, se autorizó el auspicio del mencionado curso en el ciclo lectivo 2000;

Que el curso presentado cumple con los requisitos exigidos por la Resolución N° 949/96 sobre auspicios, el cual será dictado por la Profesora Lidia R. MUÑOZ;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**RESUELVE:**

- 1º) **AUSPICIAR** el Curso-Taller "VOLVER A LEER LOS CLÁSICOS", destinado a docentes de nivel primario y nivel medio, a realizarse en el presente ciclo lectivo, organizado por la Biblioteca Popular "Juan Bautista Alberdi", Registrado ante el Consejo Provincial de Educación bajo el Orden N° R -140, sito en calle Juan B. Alberdi N°12 de Neuquén Capital:
  - Carga Horaria: 32 hs. Reloj /equivalente a 48 hs. cátedra
- 2º) **ESTABLECER** que en los certificados constará la cantidad de horas reloj cursadas y/o aprobadas para su respectiva asignación de puntaje por parte de la Junta de Clasificación que corresponda.
- 3º) **DETERMINAR** que por la Dirección de Administración y Gestión de Instituciones Privadas, se cursarán las comunicaciones correspondientes

ES COPIA



  
Sra. CATALINA ZULL OJEDA  
DIRECTORA DE DESPACHO  
Consejo Provincial de Educación



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° **1094**  
EXPEDIENTE N° 2500-34487/01.-

NEUQUÉN, 10 AGO. 2001

- 4º) **REGISTRAR** y dar conocimiento a la Dirección de Despacho; Vocalías; Dirección de Documentación e Información Educativa; Juntas de Clasificación Nivel Primario y Nivel Medio. Dirección Provincial EGB/Primaria. Dirección Provincial Polimodal/Media. Dirección de Educación Física. Coordinadora Distrital para la Descentralización – Distritos I y VIII y **GIRAR** el presente Expediente a la Dirección de Administración y Gestión de Instituciones Privadas, a los fines indicados en el Artículo 3º). Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA



Sra. CATALINA ZULLI OJEDA  
DIRECTORA DE DESPACHO  
Consejo Provincial de Educación

Sra. GRACIELA C. de CHRESTIA  
Presidente del Consejo Provincial de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI  
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA  
Consejo Provincial de Educación

Prof. LUCIA MERCEDES di PIETRO  
VOCAL DE NIVEL  
MEDIO Y SUPERIOR  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. PEDRO MIGUEL A. VANRELL  
VOCAL DE NIVEL  
INICIAL Y PRIMARIO  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. PABLO ADRIAN GRISON  
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION